



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: PROFESOR TITULAR
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: 47

RESOLUCIÓN DE: 16 de diciembre de 2025 B.O.E. DE: 8 de enero de 2026

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

ACTA DE PRESENTACIÓN

En el acto público de presentación se recepcionará oficialmente¹, preferentemente en formato electrónico la documentación exigida para la convocatoria², se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN DEL SORTEO
BARRUTIA PONCELA, LAURA	_____ 1 _____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

INICIO DE LAS PRUEBAS:

LUGAR: A3004 (Salón de Grados) ETSI Sistemas de Telecomunicación. Campus Sur- UPM

	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA
Fecha:	26 de marzo de 2026	26 de marzo de 2026
Hora:	15:00	18:30

¹ Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

² De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparecencias, genéricamente (“no comparecen los restantes concursantes”), o individualizadamente. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

El Presidente, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

NO PROCEDE AL SER UN ÚNICO CANDIDATO

El plazo citado concluirá el día a las horas, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Siendo las 16:00 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 24 de MARZO de 2026

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Frutos Vaquerizo

Fdo.: Marco César Maicas Ramos

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Carmen Morant Zacarés

Fdo.: Eduardo Salas Cólera

Fdo.: Francisco José Álvarez García

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**